

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*CORRECCION de errores de la Orden de 10 de noviembre de 2004, por la que se regulan los procedimientos relativos a las formaciones en materia deportiva que imparten las federaciones deportivas (BOJA núm. 236, de 2.12.2004).*

Advertidos errores en la disposición de referencia, a continuación se transcribe las oportunas rectificaciones:

I. Artículo 11, en la página 27.794, columna de la izquierda, párrafo primero, donde dice:

«...antes de la entrada en vigor de la presente Orden ...»

Debe decir:

«...de las que hace referencia el artículo 42.1 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre ...»

II. Artículo 11, en la página 27.794, columna de la derecha, apartado 1. b)1, hay que añadir como continuación del párrafo:

«...o la superación de la prueba de madurez regulada en la Orden de 23 de junio de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 127, de 4 de julio de 2003).»

III. Artículo 11, en la página 27.794, columna de la derecha, apartado 1.b)4, donde dice:

«...una carga lectiva mínima de 70 horas el bloque común y 210 el bloque específico».

Debe decir:

«...una carga lectiva mínima de 45 horas el bloque común y 75 horas el bloque específico».

IV. Artículo 11 en la página 27.794, columna de la derecha, apartado 1.c)4, donde dice:

«...con una carga lectiva mínima de ciento veinte horas en el nivel I y doscientas ochenta horas en el nivel II.»

Debe decir:

«...con una carga lectiva mínima en el nivel I de 45 horas el bloque común y 75 horas el bloque específico, y en el nivel II de 70 horas el bloque común y 210 el bloque específico.»

V. Artículo 11, página 27.795, columna de la izquierda, apartado 2.a)1, hay que añadir como continuación del párrafo: «...o la superación de la prueba de madurez regulada en la Orden de 23 de junio de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 127, de 4 de julio de 2003).»

VI. Artículo 12, página 27.795, columna de la izquierda, párrafo primero, se suprime el ordinal 1.

VII. En la página 27.806, línea 11, donde dice:

«...Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de de-de, (BOJA de - de-) ...»

Debe decir:

«...Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 10 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 236, de 2 de diciembre de 2004) ...».

VIII. En las páginas:

27.808, línea 6.  
27.809, línea 6.  
27.813, línea 6.  
27.814, línea 6.

Donde dice:

«Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 19 de octubre de 2004.»

Debe decir:

«Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 19 de noviembre de 2004.»

Sevilla, 10 de enero de 2005

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2003.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 2 de noviembre de 2004, de la Consejería de

Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre de 2004), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsas de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.  
M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar.
15	Falta compulsas documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía

Código	Descripción de la causa de exclusión
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 17 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2003.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 2 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre de 2004), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsas de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.  
M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo.
26	No consta fecha de pago.

*RESOLUCION de 19 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 19 de octubre de 2004, de la Consejería Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del

Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 13 de febrero de 2005, a las 10,00 horas, con la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abad de Brieva, Emilia, y Fernández Arqueros, Pastora, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos entre Fernández Arrabal, Rafael y Martos Higuera, Ana Belén, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos entre Martos Martínez, Valentín y Raposo Bancalero, Olga María, en la Facultad de Biología (edificio rojo), en C/ Profesor García González, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos entre Raposo Cazorla, Isabel y Zurita García, Irene, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avenida Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI u otro documento que acredite de forma ineludible su personalidad (carné de conducir o pasaporte). Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 19 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 19 de octubre de 2004, de la Consejería Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 13 de febrero de 2005, a las 17,00 horas, con la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abarca Ruiz, Raquel y Moya Rodríguez, Estrella, en la Facultad de Matemáticas, Avenida de Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.
- Opositores comprendidos entre Moya Ruano, Jorge y Zurita Gotor, María del Carmen, Facultad de Biología (edificio rojo), en C/ Profesor García González, s/n, de Sevilla.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI u otro documento que acredite de forma ineludible su personalidad (carné de conducir o pasaporte). Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo O46
20	Paga fuera de plazo
26	No consta fecha de pago

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 22 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica.  
 Centro de destino: Secretaría General Técnica.  
 Código P.T.: 9083410.  
 Denominación del puesto: Coordinador/a General.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A.  
 Modo accs.: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Area relacional: Pres. y Gest. Econ.  
 Nivel C.D.: 30.  
 C. específico: 18.486,60 euros.  
 Cuerpo: P-A12.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Innovación.  
 Centro de destino: Secretaría General de Innovación.  
 Código P.T.: 9082410.  
 Denominación del puesto: Consejero Técnico.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A.  
 Modo accs.: PLD.  
 Area funcional: Tecn. Inform. y Telec.  
 Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 16.064,52 euros.

Cuerpo: P-A2.

*RESOLUCION de 4 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 4 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Centro de destino: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Código P.T.: 464010.

Denominación del puesto: Sv. Economía Social.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Coop. Emp. Form. Oc.

Area relacional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 15.441,60 euros.

Cuerpo: P-A11.

Exp.:

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.

Centro de destino: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.

Código P.T.: 8107610.

Denominación del puesto: Sv. Atención al Ciudadano.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico: 13.827,36 euros.

Cuerpo: P-A11.

Exp.:

Titulación:

*RESOLUCION de 4 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica

en el Anexo de la presente Resolución, que fue convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 2 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 226, de 19.11.2004).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 4 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

#### A N E X O

Código P.T.: 6893410.

Puesto de Trabajo: Consejero Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Centro destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de julio de 2002, de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de facultativos de atención primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 87 de 25 de julio), finalizada la fase de selección de dicho proceso extraordinario en la categoría de odonto-estomatólogos y declarados en situación de expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001),

## RESUELVE

Primero. Inicio y contenido de la fase de provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos, la cual se desarrollará conforme a lo establecido en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria.

De conformidad a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, la fase de provisión consistirá en la valoración de los méritos de los concursantes, conforme al baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria, y en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los mismos.

Segundo. Oferta de plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. Designación de las Comisiones Delegadas.

Designar, conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista, y que se relacionan en el Anexo II.

Cuarto. Participantes obligados.

Conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 28 de octubre de 2004 de esta Dirección General (BOJA núm. 219, de 10 de noviembre), personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría a la que ahora concursa.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría correspondiente.

Conforme a lo establecido en la base 5.6 de la convocatoria, quienes como consecuencia de su participación en la fase de selección correspondiente a más de una categoría profesional, o en su caso especialidad, accedieran a la situación de personal estatutario en expectativa de destino en más de una categoría o especialidad, únicamente podrán participar en la fase de provisión de plazas en una sola categoría o especialidad. Por ello, se entenderá que aquellos que participen en la presente fase de provisión, habiendo a su vez participado en alguna otra fase de provisión iniciada anteriormente, correspondiente a otra categoría o especialidad, optan por mantener su participación, exclusivamente, en la fase de provisión que ahora se inicia.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en algunas de las categorías que se citan en el Anexo I, deberá participar obligatoriamente en esta fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas ofertadas en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en esta fase de provisión, así como aquel que aun habiendo participado no hubiese solicitado todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución

del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207, de 28 de octubre) y que está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, no está obligado a participar en la presente fase de provisión. No obstante, si opta por participar, deberá atenerse a lo establecido en el punto quinto c).

Quinto. Participantes voluntarios.

Conforme a lo establecido en la base 6.4 del Anexo I de la Resolución de convocatoria podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario fijo que, ostentando nombramiento en propiedad en la categoría en la que concursa, se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquélla dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

c) El personal estatutario fijo que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207 de 28 de octubre) y que está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, podrá participar en la presente fase de provisión. Al efecto, deberá hacer constar en su solicitud que participa desde la situación administrativa de personal fijo con destino definitivo, indicando, como centro de destino desde el que participa, el código del centro de destino donde le fue adjudicada la plaza en dicho concurso, y no el centro de destino al que está adscrita la plaza que actualmente desempeña con carácter definitivo o provisional.

Sexto. Solicitudes y documentación.

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de participación.

b) Petición de destino.

c) Autobaremo de méritos, referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

e) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad en la categoría a la que se concursa (sólo en el caso de concursantes que no procedan de la fase de selección).

f) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, y no hayan obtenido destino definitivo en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio), acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.

g) Originales o fotocopias compulsadas de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a todos los méritos alegados y computados por el concursante en la autobarema-ción de méritos realizada conforme al baremo establecido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, y referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La solicitud de participación, la petición de destino y el autobaremo de méritos, que se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos III, IV y V de la presente Resolución, tendrán que formularse necesariamente en el impreso oficial original que será facilitado gratuitamente en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los Distritos Sanitarios y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

#### Séptimo. Solicitud de participación.

Los concursantes deberán cumplimentar todos los apartados de su solicitud de participación (Anexo III de la presente Resolución) indicando:

a) El código de la categoría a la que concurra, el cual se indica en el reverso de la solicitud de participación.

b) La situación administrativa desde la que concurra -de entre las que se relacionan a continuación- y el código del centro de destino al que está adscrita la plaza que ocupa y/o que tiene reservada. En caso de participar desde la excedencia deberán indicar el código del centro al que estaba adscrita la última plaza que desempeñó. Al efecto, en el Anexo VI de la presente Resolución, se indican los códigos de todos los centros de destino del Servicio Andaluz de Salud.

#### Situaciones administrativas:

1. Personal estatutario en expectativa de destino.

2. Personal fijo con destino definitivo o plaza reservada (deberá indicar el código del centro de destino donde tiene el destino definitivo o la plaza reservada).

3. Personal fijo con destino provisional (deberá indicar el código del centro donde tiene el destino provisional). Aquellos concursantes que participen desde un destino provisional, teniendo plaza reservada, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar, asimismo, el código de ambos centros de destino.

4. Personal fijo procedente de excedencia (deberá indicar el código del centro de destino donde obtuvo el último destino definitivo).

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

#### Octavo. Autobarema-ción.

Conforme a lo establecido en la base 6.7 de la convocatoria, los concursantes deberán proceder a la autobarema-ción de sus méritos, conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, cumplimentando al efecto el impreso de autobaremo (Anexo IV de la presente Resolución). Esta autobarema-ción vinculará al Tribunal correspondiente, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarema-dos por los concursantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la con-

signada por los mismos en cada uno de los apartados del Anexo V de la Resolución de convocatoria.

#### Noveno. Petición de destino.

Los aspirantes deberán consignar en el impreso de petición de destino (Anexo V de la presente Resolución) los Distritos Sanitarios donde optan a realizar la entrevista, especificando a tal fin los códigos indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Con independencia de que en dicho impreso pueda consignarse más de un Distrito Sanitario, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno de ellos. En caso de no presentarse a la realización de la misma, o de concurrir en distintos Distrito Sanitario a más de una entrevista, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino.

#### Décimo. Acreditación de méritos valorables.

Conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, los méritos a valorar por los respectivos Tribunales, a efectos de determinar la puntuación en el concurso conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, serán los alegados, acreditados documental-mente y autobarema-dos por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobarema-dos por los aspirantes.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de los certificados de servicios prestados, títulos, diplomas, publicaciones o trabajos científicos que acrediten los mismos. En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida en la fase de provisión, se resolverá, en primer lugar, a favor del concursante que acredite el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud. Al efecto, los concursantes deberán presentar, durante el plazo de presentación de solicitudes, originales o fotocopias compulsadas de los certificados que acrediten todos los servicios prestados, como personal propietario o como personal temporal, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cualquiera que sea la categoría en la que los mismos hayan sido prestados y con independencia de que dichos servicios superen el tope de puntuación establecido en el baremo contenido en el Anexo V de la resolución de convocatoria.

#### Undécimo. Plazo de presentación.

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este plazo, los concursantes podrán modificar o retirar su solicitud mediante nueva instancia que anulará totalmente las anteriores.

Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados. Los participantes voluntarios podrán desistir de su participación en el concurso hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional de la fase de provisión.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro



Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla) con la indicación «Fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas» y detallando la categoría a la que concursa.

Duodécimo. Lugar de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en la C/ Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

**ANEXO I**  
**DISTRIBUCION DE PLAZAS**  
**CATEGORIA: ODONTO-ESTOMATOLOGOS**

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM PLAZAS
ALMERIA	12095	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	1
	12073	DISP. APOYO PONIENTE DE ALMERÍA	0
	12084	DISP. APOYO ALMERÍA	3
CADIZ	22094	DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	2
	22116	DISP. APOYO CAMPO GIBRALTAR	0
	22105	DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	2
	22120	DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	4
CORDOBA	32126	DISP. APOYO CORDOBA NORTE (A. S. NORTE CORD.)	2
	32130	DISP. APOYO CORDOBA	1
	32115	DISP. APOYO CORDOBA SUR	1
	32104	DISP. APOYO GUADALQUIVIR	3
GRANADA	42125	DISP. APOYO GRANADA	2
	42103	DISP. APOYO GRANADA SUR	1
	42092	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	2
HUELVA	42114	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	4
	52065	DISP. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	1
	52076	DISP. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	1
JAEN	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	2
	62101	DISP. APOYO JAÉN SUR	1
	62112	DISP. APOYO JAEN	2
MALAGA	62086	DISP. APOYO JAÉN NORTE	3
	62090	DISP. APOYO JAÉN NORDESTE	2
	72144	DISP. APOYO AXARQUIA	2
	72166	DISP. APOYO SERRANIA	0
	72122	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	0
SEVILLA	72133	DISP. APOYO LA VEGA	2
	72111	DISP. APOYO MÁLAGA	4
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	0
	82191	DISP. APOYO ALJARAFE	4
	82202	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	3
	82176	DISP. APOYO SEVILLA	6
	82180	DISP. APOYO SEVILLA SUR	4
	82213	DISP. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	2
		<b>TOTALES</b>	<b>67</b>

**ANEXO II**  
**COMISIONES DELEGADAS**

**ODONTOESTOMATOLOGOS**

<b>DISTRITO ALMERIA</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARGARITA	ACOSTA FERRER
SECRETARIA	DISTRITO	CARMEN	TRUJILLO ALMANSA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	RODRIGUEZ NAVARRO
VOCAL	DISTRITO	ANA MARIA	MARTINEZ BAUTISTA
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIO	SUAREZ BLAZQUEZ
<b>DISTRITO LEVANTE-ALTO ALMANZORA</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	FERNANDO	PUERTAS DE ROJAS
SECRETARIA	DISTRITO	M <sup>a</sup> DOLORES	ACOSTA GONZALEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	RODRIGUEZ NAVARRO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	SUAREZ BLAZQUEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANA MARIA	MARTINEZ BAUTISTA
<b>DISTRITO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	PEREIRO HERNANDEZ
SECRETARIO	DISTRITO	FERNANDO	FORJA PAJARES
VOCAL	DISTRITO	JOSE MANUEL	VISUERTE SANCHEZ
VOCAL	DISTRITO	SANTIAGO	CERVIÑO FERRADANES
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	EMILIO	LEDO VILLAR
<b>DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	M <sup>a</sup> PATROCINIO	AGUILERA CARRASCO
SECRETARIA	DISTRITO	PILAR	MENTUY ISUS
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	MANUEL	SANCHEZ LEDESMA
VOCAL	D.G. PERSONAL	EDUARDO	DIEGUEZ VALENCIA
VOCAL	D.G. PERSONAL	RAFAEL	MONTES REAL
<b>DISTRITO SIERRA DE CADIZ</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	FAUSTINO	GOMEZ PARRA
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE ENRIQUE	SANCHEZ BASALLOTE
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	MANUEL	SANCHEZ LEDESMA
VOCAL	DISTRITO	EDUARDO	DIEGUEZ VALENCIA
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	MONTES REAL
<b>DISTRITO CORDOBA</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	LUCIANO	BARRIOS BLASCO
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITIA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	LOZANO MOLINA
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	MARIANO	TORO ROJAS
VOCAL	DISTRITO	JOSE	LOZANO LINARES
<b>DISTRITO CORDOBA NORTE</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	SALUSTIANO	LUQUE LOZANO
SECRETARIO	DISTRITO	FELICIANO	SEGURA PEREA
VOCAL	D.G. PERSONAL	PAULA	CARRION MENOR
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIO	CABELLO ARROYO
VOCAL	D.G. PERSONAL	FRANCISCO MANUEL	PADILLA BENITEZ
<b>DISTRITO CORDOBA SUR</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	M <sup>a</sup> DOLORES	CABELLO GOMEZ
SECRETARIO	DISTRITO	EPIFANIO	JIMENEZ LUQUE
VOCAL	D.G. PERSONAL	FRANCISCO MANUEL	PADILLA BENITEZ
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	CABELLO ARROYO
VOCAL	DISTRITO	PAULA	CARRION MENOR
<b>DISTRITO GUADALQUIVIR</b>			
DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	INMACULADA	OLAYA CARO
SECRETARIO	DISTRITO	GREGORIO	JURADO CALIZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	MARIANO	TORO ROJAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE	LOZANO LINARES
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	LOZANO MOLINA

**DISTRITO GRANADA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN	ORTIZ ESPINOSA
SECRETARIO	DISTRITO	JORGE	HERRAZ BATLLORI
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	PILAR	BACAS GARCIA
VOCAL	DISTRITO	MARIO	ESTUDILLO HERNANDEZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	FORNIELES RUBIO

**DISTRITO GRANADA NORDESTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE ANTONIO	RECHE BLANQUEZ
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA PAZ	BARRIO GARCIA
VOCAL	DISTRITO	JOSE RAMON	MEDIALDEA MARCOS
VOCAL	DISTRITO	ESTRELLA	PRADOS SANCHEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	JIMENEZ TABOADA

**DISTRITO GRANADA SUR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MAXIMILIANO	OCETE ESPINOLA
SECRETARIO	DISTRITO	RAFAEL	SERRANO CARDENAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE RAMON	MEDIALDEA MARCOS
VOCAL	DISTRITO	ESTRELLA	PRADOS SANCHEZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	JIMENEZ TABOADA

**DISTRITO METROPOLITANO DE GRANADA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARIA JOSE	CABRERA CASTILLO
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	ESPINAR CID
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	ALBERTO	RODRIGUEZ ARCHILLA
VOCAL	DISTRITO	MIGUEL	URQUIA GARCIA
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	MARTIN FERNANDEZ

**DISTRITO CONDADO-CAMPIÑA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	PEDRO	FERNANDEZ-NIETO FERNANDEZ
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE	PINEDA MORALES
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN A.	MARQUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	JOSE	GARCIA GALLARDO
VOCAL	D.G. PERSONAL	LUIS	DE MORA DOMINGUEZ

**DISTRITO HUELVA-COSTA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	ESTRELLA	LORA MONJE
SECRETARIA	DISTRITO	M. VICTORIA	QUINTERO MACIAS
VOCAL	DISTRITO	JUAN A.	MARQUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	MORALES GIL
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	JOSE	GARCIA GALLARDO

**DISTRITO SIERRA DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN CIPRIANO	LOPEZ GARCIA
SECRETARIO	DISTRITO	RAFAEL	ARROYO MONTILLA
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN A.	MARQUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	JOSE	GARCIA GALLARDO
VOCAL	DISTRITO	LUIS	DE MORA DOMINGUEZ

**DISTRITO JAEN**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	EDUARDO	SANCHEZ ARENAS
SECRETARIO	DISTRITO	PEDRO	GARNICA HIGUERAS
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	BUENO NUÑEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	LUCILA	RODRIGUEZ-ARMILLO SANCHEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE MARIA	GALLEGOS RUEDA

**DISTRITO JAEN NORDESTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	BERNARDO PEDRO	BERBEL SANCHEZ
SECRETARIA	DISTRITO	CATALINA	GOMEZ LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE MARIA	GALLEGOS RUEDA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	BUENO NUÑEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	LUCILA	RODRIGUEZ-ARMILLO SANCHEZ

**DISTRITO JAEN NORTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN	RODRIGUEZ TOQUERO
SECRETARIO	DISTRITO	RAFAEL	DEL CASTILLO CASTILLO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	LIEBANA CANO
VOCAL	DISTRITO	MARIO	PAZ ALVAREZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	FRANCISCO	REVELLES SUAREZ

**DISTRITO JAEN SUR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	ZAFRA GARRIDO
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	GOMEZ ZUBELDIA
VOCAL	D.G. PERSONAL	RAFAEL	LIEBANA CANO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	REVELLES SUAREZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIO	PAZ ALVAREZ

**DISTRITO AXARQUIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ENRIQUE	PINO LOPEZ
SECRETARIO	DISTRITO	JULIO CARLOS	JIMENEZ AGUILAR
VOCAL	DISTRITO	FEDERICO	ESPARZA DIAZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA CARMEN	PONS CAPOTE
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN ANTONIO	HOCES LOPEZ

**DISTRITO LA VEGA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	BERNAL PAAZ
SECRETARIO	DISTRITO	SALVADOR	PIROSSI GARCIA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA CARMEN	PONS CAPOTE
VOCAL	DISTRITO	FEDERICO	ESPARZA DIAZ
VOCAL	DISTRITO	JUAN ANTONIO	HOCES LOPEZ

**DISTRITO MALAGA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	BUSTO PALOMO
SECRETARIA	DISTRITO	ANA BELEN	BARRANQUERO FERNANDEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	SEBASTIAN	FUENTES GARCIA
VOCAL	DISTRITO	ISIDORO	DE LA TORRE PRADOS
VOCAL	DISTRITO	JOSE	MATEO GARCIA

**DISTRITO ALJARAFE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	HERRERA SANCHEZ
SECRETARIA	DISTRITO	ESTHER	APARICIO OLIVER
VOCAL	DISTRITO	JOSE M.	HERNANDEZ GUIASADO
VOCAL	DISTRITO	JOSE ANTONIO	COELLO SUANCES
VOCAL	D.G. PERSONAL	AURELIO	GARCIA GOVANTES

**DISTRITO SEVILLA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE MANUEL	GALIANA AUCHEL
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	PRADO CALA
VOCAL	DISTRITO	JUAN JOSE	FEITO FIDALGO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	FERNANDEZ GUERRERO
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	JULIAN	SAIZ MOREJON

**DISTRITO SEVILLA ESTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARGARITA	SARDINERO CORDOBA
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	IRALA PEREZ
VOCAL	DISTRITO	AURELIO	GARCIA GOVANTES
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE ANTONIO	COELLO SUANCES
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE M.	HERNANDEZ GUIASADO

**DISTRITO SEVILLA NORTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ALVARO	NIETO REINDSO
SECRETARIO	DISTRITO	ANTONIO	HERNANDEZ JIMENEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE	SANCHEZ DEL CAMPO CORREA
VOCAL	DISTRITO	JULIA	SEGURA SAINT-GERONS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN	MERINO NOGALES

**DISTRITO SEVILLA SUR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN CARLOS	DAZ GARCIA
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	CID CHAVERO
VOCAL	DISTRITO	JUAN	MERINO NOGALES
VOCAL	DISTRITO	JOSE	SANCHEZ DEL CAMPO CORREA
VOCAL	D.G. PERSONAL	JULIA	SEGURA SAINT-GERONS

Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo A dependientes del Servicio Andaluz de Salud.*

De conformidad con lo establecido en la Resoluciones de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre) y de 5 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 148, de 17 de diciembre), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, finalizada la fase de selección de dicho proceso extraordinario en las categorías que se citan y declarados en situación de expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001).

#### RESUELVE

Primero. Inicio y contenido de la fase de provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, la fase de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las siguientes categorías, las cuales se desarrollarán conforme a lo establecido en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria:

- Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias.
- Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias.
- Médicos de Admisión y Documentación Clínica.

De conformidad a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, la fase de provisión consistirá en la valoración de los méritos de los concursantes, conforme al baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria, y en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los mismos.

Segundo. Oferta de plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. Designación de las Comisiones Delegadas.

Designar, conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que habrán de realizar y evaluar la entrevista, y que se relacionan en el Anexo II.

Cuarto. Participantes obligados.

Conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 10 de enero de 2004 de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría a la que ahora concursa.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría correspondiente.

Conforme a lo establecido en la base 5.6 de la convocatoria, quienes como consecuencia de su participación en la fase de selección correspondiente a más de una categoría profesional, o en su caso especialidad, accedieran a la situación de personal estatutario en expectativa de destino en más de una categoría o especialidad, únicamente podrán participar en la fase de provisión de plazas en una sola categoría o especialidad. Por ello, se entenderá que aquellos que participen en la presente fase de provisión, habiendo a su vez participado en alguna otra fase de provisión iniciada anteriormente, correspondiente a otra categoría o especialidad, optan por mantener su participación, exclusivamente, en la fase de provisión que ahora se inicia.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en algunas de las categorías que se citan en el Anexo I, deberá participar obligatoriamente en esta fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas ofertadas en el nivel de organización de la asistencia sanitaria y área de salud donde le fue concedido el reingreso provisional.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en esta fase de provisión, así como aquel que aún habiendo participado no hubiese solicitado todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

Quinto. Participantes voluntarios.

Conforme a lo establecido en la base 6.4 del Anexo I de la Resolución de convocatoria podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario fijo que, ostentando nombramiento en propiedad en la categoría en la que concursa, se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquélla dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

Sexto. Solicitudes y documentación.

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación.
- b) Petición de destino.
- c) Autobaremo de méritos, referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- e) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad en la categoría a la que se concursa (sólo en el caso de concursantes que no procedan de la fase de selección).
- f) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.
- g) Originales o fotocopias compulsadas de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a todos los méritos alegados y computados por el concursante en la autobarema de méritos realizada conforme al baremo establecido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, y referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La solicitud de participación, la petición de destino y el autobaremo de méritos, que se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos III, IV y V de la presente Resolución, tendrán que formularse necesariamente en el impreso oficial original que será facilitado gratuitamente en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los Distritos Sanitarios y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Séptimo. Solicitud de participación.

Los concursantes deberán cumplimentar todos los apartados de su solicitud de participación (Anexo III de la presente Resolución) indicando:

- a) El código de la categoría a la que concursa, el cual se indica en el reverso de la solicitud de participación.
- b) La situación administrativa desde la que concursa -de entre las que se relacionan a continuación- y el código del centro de destino al que está adscrita la plaza que ocupa y/o que tiene reservada. En caso de participar desde la excedencia deberán indicar el código del centro al que estaba adscrita la última plaza que desempeñó. Al efecto, en el Anexo VI de la presente Resolución, se indican los códigos de todos los centros de destino del Servicio Andaluz de Salud.

Situaciones administrativas:

1. Personal estatutario en expectativa de destino.
2. Personal fijo con destino definitivo o plaza reservada (deberá indicar el código del centro de destino donde tiene el destino definitivo o la plaza reservada).
3. Personal fijo con destino provisional (deberá indicar el código del centro donde tiene el destino provisional). Aquellos concursantes que participen desde un destino provisional,

teniendo plaza reservada, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar, asimismo, el código de ambos centros de destino.

4. Personal fijo procedente de excedencia (deberá indicar el código del centro de destino donde obtuvo el último destino definitivo).

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

Octavo. Autobarema de méritos.

Conforme a lo establecido en la base 6.7 de la convocatoria, los concursantes deberán proceder a la autobarema de sus méritos, conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, cumplimentando al efecto el impreso de autobaremo (Anexo IV de la presente Resolución). Esta autobarema vinculará al Tribunal correspondiente, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremaados por los concursantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por los mismos en cada uno de los apartados del Anexo V de la Resolución de convocatoria.

Noveno. Petición de destino.

Los aspirantes deberán consignar en el impreso de petición de destino (Anexo V de la presente Resolución) los Hospitales o Distritos Sanitarios donde optan a realizar la entrevista, especificando a tal fin los códigos indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Con independencia de que en dicho impreso pueda consignarse más de un Hospital o Distrito Sanitario, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno de ellos. En caso de no presentarse a la realización de la misma, o de concurrir en distintos Hospitales o Distrito Sanitario a más de una entrevista, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicarse plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino.

Décimo. Acreditación de méritos valorables.

Conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, los méritos a valorar por los respectivos Tribunales, a efectos de determinar la puntuación en el concurso conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremaados por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremaados por los aspirantes.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de los certificados de servicios prestados, títulos, diplomas, publicaciones o trabajos científicos que acrediten los mismos. En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida en la fase de provisión, se resolverá, en primer lugar, a favor del concursante que acredite el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud. Al efecto, los concursantes deberán presentar, durante el plazo de presentación de solicitudes, originales o fotocopias compulsadas de los cer-

tificados que acrediten todos los servicios prestados, como personal propietario o como personal temporal, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cualquiera que sea la categoría en la que los mismos hayan sido prestados y con independencia de que dichos servicios superen el tope de puntuación establecido en el baremo contenido en el Anexo V de la resolución de convocatoria.

Undécimo. Plazo de presentación.

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este plazo, los concursantes podrán modificar o retirar su solicitud mediante nueva instancia que anulará totalmente las anteriores.

Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados. Los participantes voluntarios podrán desistir de su participación en el concurso hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional de la fase de provisión.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) con la indicación «Fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas» y detallando la categoría a la que concursa.

Duodécimo. Lugar de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en la C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### ANEXO I

##### DISTRIBUCION DE PLAZAS

##### CATEGORIA: MEDICO DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	3
	19213	H. HUERCAL-OVERA	1
CADIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR	3
	29212	H. PUERTO REAL	2
	29223	H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A.S. CAMPO GIBRALTAR)	1

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
CORDOBA	29234	H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	1
	29245	H. JEREZ FRA.	2
	39200	H. REINA SOFIA	5
	39211	H. INFANTA MARGARITA	1
	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	1
GRANADA	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	4
	49210	H. CLINICO SAN CECILIO	3
	49221	H. MOTRIL	1
	49232	H. DE BAZA	1
HUELVA	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	2
	59216	H. INFANTA ELENA	1
	59220	H. RIOTINTO	1
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	2
	69215	H. UBEDA	1
	69226	H. LINARES	1
MALAGA	79203	H. CARLOS HAYA	5
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	1
	79225	H. RONDA	1
	79236	H. AXARQUIA	1
	79240	H. ANTEQUERA	1
SEVILLA	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	5
	89213	H. VIRGEN MACARENA	5
	89224	H. VALME	2
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	2
<b>TOTALES</b>			<b>60</b>

##### CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA EN DCCU

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	12095	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	3
	12073	DISP. APOYO PONIENTE DE ALMERÍA	0
	12084	DISP. APOYO ALMERIA	4
CADIZ	22094	DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	11
	22116	DISP. APOYO CAMPO GIBRALTAR	9
	22105	DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	10
	22120	DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	17
CORDOBA	32126	DISP. APOYO CORDOBA NORTE (A.S. NORTE CORD.)	4
	32130	DISP. APOYO CORDOBA	10
	32115	DISP. APOYO CORDOBA SUR	14
	32104	DISP. APOYO GUADALQUIVIR	1
GRANADA	42125	DISP. APOYO GRANADA	15
	42103	DISP. APOYO GRANADA SUR	0
	42092	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	4
42114	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	2	
HUELVA	52065	DISP. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	3
	52076	DISP. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	5
	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	11
JAEN	62101	DISP. APOYO JAÉN SUR	6
	62112	DISP. APOYO JAEN	1
	62086	DISP. APOYO JAÉN NORTE	5
	62090	DISP. APOYO JAÉN NORDESTE	5
MALAGA	72144	DISP. APOYO AXARQUIA	1
	72166	DISP. APOYO SERRANIA	2
	72122	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	19
	72133	DISP. APOYO LA VEGA	6
	72111	DISP. APOYO MÁLAGA	35
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	3
SEVILLA	82191	DISP. APOYO ALJARAFE	1
	82202	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	17
	82176	DISP. APOYO SEVILLA	42
	82180	DISP. APOYO SEVILLA SUR	4
82213	DISP. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	0	
<b>TOTALES</b>			<b>270</b>

##### CATEGORIA: CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA EN SCCU

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	20
	19213	H. HUERCAL-OVERA	6
CADIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR	13
	29212	H. PUERTO REAL	6
	29223	H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A.S. C. GIBRALTAR)	9
	29234	H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	13
	29245	H. JEREZ FRA.	16
CORDOBA	39200	H. REINA SOFIA	29
	39211	H. INFANTA MARGARITA	10
	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	4
GRANADA	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	19
	49210	H. CLINICO SAN CECILIO	12
	49221	H. MOTRIL	10
	49232	H. DE BAZA	6
HUELVA	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	16
	59216	H. INFANTA ELENA	9
59220	H. RIOTINTO	4	

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	13
	69215	H. UBEDA	5
	69226	H. LINARES	6
MALAGA	79203	H. CARLOS HAYA	23
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	20
	79225	H. RONDA	6
	79236	H. AXARQUIA	9
	79240	H. ANTEQUERA	5
SEVILLA	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	40
	89213	H. VIRGEN MACARENA	27
	89224	H. VALME	15
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	11
<b>TOTALES</b>			<b>382</b>

Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

**ANEXO II  
COMISIONES DELEGADAS**

**MEDICO DE ADMISION Y  
DOCUMENTACION CLINICA**

**HOSP. LA INMACULADA**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CONSUELO	ROBLES AGUILERA
SECRETARIA	HOSPITAL	TOMAS	BENITEZ MARTINEZ
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	LONGINOS	ACETUNO VELASCO
VOCAL	HOSPITAL	RAFAEL	ROSADO COBIAN
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE M <sup>a</sup>	GOMEZ VIDA

**HOSP. TORRECARDENAS**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN JOSE	MERCADER CASAS
SECRETARIA	HOSPITAL	GLORIA	AGUILERA SALDAÑA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE M <sup>a</sup>	GOMEZ VIDA
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	TEROL GADEA
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ANTONIO	BONILLO PERALES

**HOSP. DE JEREZ**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN	GONZALEZ MAESTRE
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE	RODRIGUEZ BELLO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ANTONIO	RODRIGUEZ FERNANDEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOAQUIN	ORTIZ TARDIO
VOCAL	HOSPITAL	SALVADOR	PEREZ CORTES

**HOSP. DE LA LINEA**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE FRANCISCO	PEREA MELENDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	JESUS	ROS SERRANO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE A.	CABRERA MENGUAL
VOCAL	D.G. PERSONAL	ELIAS	SIMON MORALES
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	GARCIA LOPEZ

**HOSP. PUNTA EUROPA**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	M ANGUSTIAS	RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA ANA	RAMOS VAZQUEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MIGUEL	GARCIA LOPEZ
VOCAL	HOSPITAL	ELIAS	SIMON MORALES
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE A.	CABRERA MENGUAL

**HOSP. UNIV. DE PUERTO REAL**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANDRES	RABADAN ASENSIO

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIA	HOSPITAL	VENUS	SALCEDO SOLINES
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	FERNANDEZ SERRANO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	FRANCISCO	GOMEZ RODRIGUEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ALFONSO	RUIZ BUENDIA

**HOSP. UNIV. PUERTA DEL MAR**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	EULOGIO	DOMINGUEZ ALBERDI
SECRETARIO	HOSPITAL	FRANCISCO DE ASIS	GOMEZ LUY
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ALFONSO	MAGIAS CARMONA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	MANUEL	AGUILAR DIOSDADO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE CARLOS	ESCRIBANO MORIANA

**HOSP. INFANTA MARGARITA**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN FRANCISCO	HERRERO CUENCA
SECRETARIA	HOSPITAL	ANA	ORTIZ MINUESA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE	PLATA ROSALES
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JOSE MARIA	BARCIA RUIZ
VOCAL	HOSPITAL	JUAN	CRIBADO MONTILLA

**HOSP. UNIV. REINA SOFIA**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO	MARTI TUÑON
SECRETARIA	HOSPITAL	ROSA MARIA	FERNANDEZ ROBLES
VOCAL	D.G. PERSONAL	FRANCISCO J.	MONTERO PEREZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	MANUEL	DE LA MATA GARCIA
VOCAL	HOSPITAL	JAVIER	AMPUERO AMPUERO

**HOSP. VALLE DE LOS PEDROCHES**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MANUEL	ARANDA LARA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANGEL	SERRANO CUGAT
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	BAEZ ROMERO
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	MESA RAMOS
VOCAL	HOSPITAL	JUAN ENRIQUE	GARCIA SANCHEZ

**HOSP. DE BAZA**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	LUIS	MARTINEZ GARCIA
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE	ALARCON CARDONA
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	MORENO MADRID
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	IGNACIO	ROS TEJADA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ADOLFO	RODRIGUEZ LEAL

**HOSP. SANTA ANA**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	SEBASTIAN	MOLINA GARCIA
SECRETARIO	HOSPITAL	EMILIANO	PEREZ MAZA
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MANUEL	HIDALGO GARRIDO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ADOLFO	RODRIGUEZ LEAL
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JOSE ANTONIO	JIMENEZ RIOS

**HOSP. UNIV. SAN CECILIO**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	AUREA	BORDONS RUIZ
SECRETARIA	HOSPITAL	LUISA	TORRES RUIZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JUAN MIGUEL	TORRES RUIZ
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	PETRA	OCÓN LUENGO
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	GIRON IRUESTE

**HOSP. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ARTURO	DOMINGUEZ FERNANDEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA CARMEN	HERRERO PEINADO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	FRANCISCO	FERNANDEZ-NOGUERAS JIMENEZ
VOCAL	HOSPITAL	AQUILINO	ALONSO MIRANDA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	SOCORRO	RICIOY RUIZ

**HOSP. DE RIOTINTO**

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ALFONSO	HAYA COLL
SECRETARIO	HOSPITAL	RAFAEL	DAZ BORDALLO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	SALVADOR	PALOMO GIL
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ANTONIO	CAMACHO PIZARRO
VOCAL	HOSPITAL	CONCEPCION	LOMBARDO MARTINEZ

**HOSP. INFANTA ELENA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	RAFAEL	GARCIA VARGAS-MACHUCA
SECRETARIO	HOSPITAL	FRANCISCO	VIDAL PINO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ANTONIO	LOPEZ JIMENEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ANTONIO	CAMACHO PIZARRO
VOCAL	HOSPITAL	RAMON	LINARES ARMADA

**HOSP. JUAN RAMON JIMENEZ**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	DEMETRIO MARIANO	AGUAYO CANELA
SECRETARIO	HOSPITAL	AGUSTIN	ORTEGA GARCIA
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	EMILIO	FUJOL DE LA LLAVE
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	FERNANDEZ JURADO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	MARCELINO	RODRIGUEZ VERDUGO

**COMPLEJO HOSP. DE JAEN**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	BERNANDO	CAMACHO MUÑOZ
SECRETARIO	HOSPITAL	ANTONIO	RIOS MUÑOZ
VOCAL	HOSPITAL	MARIA JESUS	LINARES NAVARRO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE MARIA	JOVER CASAS
VOCAL	HOSPITAL	LUIS CARLOS	LOPEZ MUDARRA

**HOSP. SAN AGUSTIN**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO EVARISTO	RESOLA GARCIA
SECRETARIA	HOSPITAL	TRINIDAD	CANTAL SANCHEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	PEDRO	CASTILLO HIGUERAS
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JUAN	DIAZ OLLER
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MARIA	GARIJO FORCADA

**HOSP. SAN JUAN DE LA CRUZ**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FERNANDO	VILLAR GUTIERREZ
SECRETARIO	HOSPITAL	MIGUEL	MUÑOZ NAVARRETE
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN	DIAZ OLLER
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	PEDRO	CASTILLO HIGUERAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE MARIA	GARIJO FORCADA

**HOSP. CARLOS HAYA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	DIEGO	SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	GONZALEZ GARCIA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ARTURO	BERZOSA PANIZO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	RICARDO	GOMEZ HUELGAS
VOCAL	HOSPITAL	JOSE ABELARDO	MARTINEZ FERRIZ

**HOSP. DE ANTEQUERA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CARMEN	CORTES MARTINEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	VICTORIANO	PADILLA MARIN
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JUAN JOSE	PORRAS VIVAS
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	HERRERA FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE	PINAZO LUQUE

**HOSP. LA AXARQUIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	YOLANDA	GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO	HOSPITAL	LUIS	SASTRE SASTRE
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	SALVADOR	PELAEZ DOMINGUEZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	ESCALANTE ALZA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	HERRERA FERNANDEZ

**HOSP. LA SERRANIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	ANTONIA	VAZQUEZ DE LA VILLA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANDRES	MORILLO MARTIN
VOCAL	HOSPITAL	ALBERTO	RUIZ CANTERO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	MANUEL	GARCIA RUBIO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	HERRERA FERNANDEZ

**HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE ANTONIO	RUIZ ROMERO
SECRETARIO	HOSPITAL	FERNANDO	MEÑA MONTES
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ALFONSO	MARTINEZ REINA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	HERRERA FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	CONCEPCION	PEREZ ROMERO DE LA CRUZ

**HOSP. NTRA. SRA. DE LA MERCED**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	BERNARDINO	MAZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	CONCEPCION	DURAN FREIRE
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	DE RRI GIRALDEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE LUIS	MUÑOZ BCO
VOCAL	D.G. PERSONAL	CRISTINA	CASADO GONZALEZ

**HOSP. UNIV. NTRA. SRA. DE VALME**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	MANUEL	ALJAMA ALCANTARA
SECRETARIA	HOSPITAL	ROSARIO	RODRIGUEZ SOTO
VOCAL	HOSPITAL	MARTIN	TEJEDOR FERNANDEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	MARCELINO	GARCIA FERNANDEZ
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	LUIS	MUNEZ MUÑOZ

**HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	LAUREANO	FERNANDEZ FERNANDEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	VAZQUEZ FERRI
VOCAL	HOSPITAL	JAIME	NIEFO CERVERA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JUAN	MADRAZO OSUNA
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	EDUARDO	VIGIL MARTIN

**HOSP. UNIV. VIRGEN MACARENA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	PILAR	SERRANC MOYA
SECRETARIA	HOSPITAL	CARMEN	RAMIREZ FLORES
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ANGEL	SENDON PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	GARCIA ROLDAN
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ALEJANDRO	VERANO RODRIGUEZ

**MEDICO DE FAMILIA EN DCCU**

**DISTRITO ALMERIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARGARITA	ACOSTA FERRER
SECRETARIA	DISTRITO	CARMEN	TRUJILLO ALMANSA
VOCAL	DISTRITO	ANTONIA INES	GOMEZ ORTEGA
VOCAL	DISTRITO	ISABEL	VEIGA BARRANCO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO	COBO DEL VALLE

**DISTRITO LEVANTE-ALTO ALMANZORA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	CARMELO	GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA ANGELES	ALONSO PANIAGUA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MARIANO	BENAYAS PAGAN
VOCAL	DISTRITO	GERONIMO	CARRILLO CARREÑO
VOCAL	DISTRITO	JOAQUIN	CANOVAS GIL

**DISTRITO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	PEREIRO HERNANDEZ
SECRETARIO	DISTRITO	FERNANDO	FORJA PAJARES
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	QUINTERO DOMINGUEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JAMIL	MOHD-KHADIL SHEHADE
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	LOPEZ FERNANDEZ

**DISTRITO CAMPO DE GIBRALTAR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	TERESA	MONTES VAZQUEZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA ISABEL	VILCHES SANCHEZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ CONEJO
VOCAL	DISTRITO	ALBERTO	RODA FOSELA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ELIAS	SIMON MORALES

**DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	M <sup>o</sup> PATROCINIO	AGUILERA CARRASCO
SECRETARIA	DISTRITO	PILAR	MENTUY ISUS
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ERNESTO	GUTIERREZ LOPEZ SALCEDO
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	NIÑO CAMACHO
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	MERINA DIAZ

**DISTRITO SIERRA DE CADIZ**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANTONIO MANUEL	MANSILLA ROMERO
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA DOLORES	PEREZ PACHESCO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JULIAN	LOPEZ ALVARO
VOCAL	DISTRITO	JUAN CARLOS	RAMIREZ CASTILLO
VOCAL	DISTRITO	PEDRO	TENORIO CAMPANARIO

**DISTRITO CORDOBA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	LUCIANO	BARRIOS BLASCO
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITA
VOCAL	DISTRITO	SANTIAGO	GASCON VEGUIN
VOCAL	DISTRITO	JOSE NICOLAS	GARCIA RODRIGUEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JUANA	GONZALEZ BARRANCO

**DISTRITO CORDOBA NORTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	SALUSTIANO	LUQUE LOZANO
SECRETARIO	DISTRITO	ANGEL	SERRANO CUGAT
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JOSE	MERINO ROMERO
VOCAL	DISTRITO	CARLOS	ORTEGA MILLAN
VOCAL	DISTRITO	JUAN	ESPINAR GONZALEZ

**DISTRITO CORDOBA SUR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	BERMEJO PASTOR
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO JOSE	MARCOS LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE MARIA	CABALLERO LANZAS
VOCAL	DISTRITO	JESUS	GONZALEZ LAMAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	EPIFANIO	JIMENEZ LUQUE

**DISTRITO GUADALQUIVIR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	INMACULADA	OLAYA CARO
SECRETARIO	DISTRITO	GREGORIO	JURADO CALIZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO JAVIER	FONSECA DEL POZO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	VALERO MARTIN
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	PINTOR ALVAREZ

**DISTRITO GRANADA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN	ORTIZ ESPINOSA
SECRETARIO	DISTRITO	JORGE	HERRAIZ BATLLORI
VOCAL	DISTRITO	JUAN	TOMAS GILBERT
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO	RODRIGUEZ DE LA ROSA
VOCAL	DISTRITO	TOMAS	MARTINEZ ZALDIVAR- RODRIGUEZ

**DISTRITO GRANADA NORDESTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE ANTONIO	RECHE BLANQUEZ
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA PAZ	BARRIO GARCIA
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	GONZALEZ VILCHEZ
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO PATRICIO	LOZANO ONIEVA
VOCAL	DISTRITO	EDUARDO	PALOMARES DEL MORAL

**DISTRITO METROPOLITANO DE GRANADA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	AQUILINO	ALONSO MIRANDA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	ESPINAR CID
VOCAL	DISTRITO	JOSE CARLOS	SANCHEZ CABALLERO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	MOZOS HIDALGO
VOCAL	DISTRITO	MARIA JOSE	CABRERA CASTILLO

**DISTRITO CONDADO-CAMPIÑA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	CLAUDIO	BUENO MARISCAL
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN DE DIOS	ALCANTARA BELLON
VOCAL	DISTRITO	MIGUEL ANGEL	SALAS CANO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	FELIPE	CORDERO MENDEZ

**DISTRITO HUELVA-COSTA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	ESTRELLA	LORA MONGE
SECRETARIA	DISTRITO	CARMEN	GARCIA PRAT
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MARIO	CERDAN LOZANO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	CARDENAS RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	TOMAS	CAMACHO PIZARRO

**DISTRITO SIERRA DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANGEL	GOMEZ SANCHEZ
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO M.	CACERES SOTO
VOCAL	DISTRITO	INMACULADA	GODOY SANCHEZ
VOCAL	DISTRITO	JARME	GALBARRO MUÑOZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	CEFERINO J.	MACHUCA CANUELA

**DISTRITO JAEN**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	EDUARDO	SANCHEZ ARENAS
SECRETARIO	DISTRITO	PEDRO	GARNICA HIGUERAS
VOCAL	DISTRITO	JULIO	PASCUAL GONZALEZ
VOCAL	DISTRITO	TOMAS	UREÑA FERNANDEZ
VOCAL	DISTRITO	RAMIRO	AGUILERA TEJERO

**DISTRITO JAEN NORDESTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	BERNARDO PEDRO	BERBEL SANCHEZ
SECRETARIO	DISTRITO	ANTONIO	GONZALEZ GARCIA
VOCAL	DISTRITO	DIEGO	GUTIERREZ MOLINA
VOCAL	DISTRITO	CESAREO	GRANADOS GARCIA
VOCAL	DISTRITO	NICOLAS	GARRIDO REDONDO

**DISTRITO JAEN NORTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	DEL CASTILLO CASTILLO
SECRETARIA	DISTRITO	MARTA	PEREZ GUTIERREZ
VOCAL	DISTRITO	ANA	RUS JIMENEZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	MARTINEZ MERCADO
VOCAL	DISTRITO	DEGO	JIMENEZ GARIJO

**DISTRITO JAEN SUR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN ANTONIO	LOPEZ ROSIQUE
SECRETARIA	DISTRITO	INMACULADA	ROMERO PEREZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	RODRIGUEZ CASTILLO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	GOMEZ ZUBELDIA
VOCAL	DISTRITO	JOSE MARIA	SOLIS JIMENEZ

**DISTRITO AXARQUIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARIA	BOTELLA ROMERO
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN JOSE	SANCHEZ LUQUE
VOCAL	DISTRITO	YOLANDA	AGUILAR HEREDIA
VOCAL	DISTRITO	JOSE JAVIER	DE CASTRO SIMON
VOCAL	DISTRITO	AMADOR	LOPEZ GARCIA

**DISTRITO COSTA DEL SOL**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE CARLOS	VELASCO ORTEGA
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	RUIZ SOLANES



DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	DISTRITO	FERNANDO	ACUÑA SARMIENTO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	GUERRERO COBO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	GABRIEL	NARBONA CARRION

**DISTRITO LA VEGA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MIGUEL	NEGRILLO VILLALON
SECRETARIO	DISTRITO	ANGEL	BENITEZ MOYANO
VOCAL	DISTRITO	MARIA	CATALAN MOROLLON
VOCAL	DISTRITO	EUGENIA	HERRERA MORILLAS
VOCAL	DISTRITO	JOSE ENRIQUE	DIAZ RODRIGUEZ

**DISTRITO MALAGA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MAXIMILIANO	VILASECA FORTES
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	BUSTO PALOMO
VOCAL	DISTRITO	SALVADOR	CUESTA TORO
VOCAL	DISTRITO	JUAN MANUEL	JIMENEZ MUÑOZ
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	HORMIGO POZO

**DISTRITO SERRANIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOAQUIN	GARCIA DOMINGUEZ
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN ANTONIO	VIVAS ALQUERA
VOCAL	DISTRITO	MANUELA	ARANDA ESCRIBANO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	SANCHEZ RAMOS
VOCAL	DISTRITO	SERGIO	FONS CAÑIZARES

**DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANTONIO	LARA VILLEGAS
SECRETARIO	DISTRITO	ENRIQUE	GONZALEZ LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	ELENA	RUBIO LASECA
VOCAL	DISTRITO	CARLOS	GUERRA GARCIA
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	ANGEL MAQUEDA

**DISTRITO ALJARAFE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE MARIA	PAEZ PINTO
SECRETARIA	DISTRITO	ESTHER	APARICIO OLIVER
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	ALONSO RUIZ-LUNA
VOCAL	DISTRITO	JESUS	RODRIGUEZ QUECEDO
VOCAL	DISTRITO	MARIA ANGELES	TARILONTE DELGADO

**DISTRITO SEVILLA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE MANUEL	GALLANA AUCHEL
SECRETARIA	DISTRITO	CONCEPCION	BIEDMA DELGADO
VOCAL	DISTRITO	MARIA OCTAVIA	SANTOS RAMOS
VOCAL	DISTRITO	ELOISA	FERNANDEZ SANTIAGO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ENRIQUE	RECUERDA MARTINEZ

**DISTRITO SEVILLA NORTE**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ALVARO	NIETO REINOSO
SECRETARIO	DISTRITO	ANTONIO	HERNANDEZ JIMENEZ
VOCAL	DISTRITO	TEODORO	GONZALEZ ALONSO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	BOBADILLA GOMEZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	MARISCAL RODRIGUEZ

**DISTRITO SEVILLA SUR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	BAQUERIZO GALLARDO
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA DOLORES	PANADERO RUIZ
VOCAL	DISTRITO	ALFONSO	MEDRANO ORTEGA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO	ROMERO DELGADO
VOCAL	DISTRITO	JUAN JOSE	LUNA CANO

**MEDICO DE FAMILIA EN SCCU**

**HOSP. LA INMACULADA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CONSUELO	ROBLES AGUILERA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIO	HOSPITAL	TOMAS	BENITEZ MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	PUERTAS DE ROJAS
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCA	ANTON MOLINA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JUANA	MONTOYA VERGEL

**HOSP. TORRECARDENAS**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MARIA	GONZALEZ-GAY GARCIA
SECRETARIA	HOSPITAL	GLORIA	AGUILERA SALDAÑA
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	LOPEZ PALENZUELA
VOCAL	HOSPITAL	MARIANO	BENAYAS PAGAN
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ENRIQUE	RECUERDA MARTINEZ

**HOSP. DE JEREZ**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN	GONZALEZ MAESTRE
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	FONTANILLA PARRA
VOCAL	HOSPITAL	SEGUNDO	RODRIGUEZ BARRERO
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	LOBATO MORENO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ERNESTO	GUTIERREZ LOPEZ SALCEDO

**HOSP. DE LA LINEA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE FRANCISCO	PEREA MELENDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	RAUL	BARRENA OLIVA
VOCAL	HOSPITAL	ALPIO	MANGAS ROJAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIO	GARCIA CUREL
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ CONEJO

**HOSP. PUNTA EUROPA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	M ANGUSTIAS	RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA ISABEL	VILCHES SANCHEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ELIAS	SIMON MORALES
VOCAL	HOSPITAL	JUAN ANTONIO	RODRIGUEZ MEDINA
VOCAL	HOSPITAL	ANGEL	FERNANDEZ NISTAL

**HOSP. UNIV. DE PUERTO REAL**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANDRES	RABADAN ASENSIO
SECRETARIO	HOSPITAL	ANGEL	FDEZ-VALLADARES GARCIA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ASCENSION	CABRERA SANTOS
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JULIAN	LOPEZ ALVARO
VOCAL	HOSPITAL	JULIAN	GIL CEBRIAN

**HOSP. UNIV. PUERTA DEL MAR**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE	RUBIO QUIÑONES
SECRETARIO	HOSPITAL	MANUEL	GUTIERREZ DOBLAS
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL ANGEL	SANZ VELARDE
VOCAL	HOSPITAL	LUCAS	PICAZO SOTO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	AURORA TERESA	GUTIERREZ CADIÑANOS

**HOSP. INFANTA MARGARITA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN FRANCISCO	HERRERO CUENCA
SECRETARIO	HOSPITAL	RAFAEL	MORALES SANCHEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JOSE ANTONIO	MEDINA MAYA
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCA	CEINOS VICENTE
VOCAL	HOSPITAL	GEMA	MORENO FERNANDEZ

**HOSP. UNIV. REINA SOFIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE LUIS	DIAZ FERNANDEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	SOLEDAD	CUENCA AGUILAR
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	DURAN SERANTES
VOCAL	HOSPITAL	FCO. JAVIER	RUIZ MORUNO
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO J.	MONTERO PEREZ

**HOSP. VALLE DE LOS PEDROCHES**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MANUEL	ARANDA LARA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIO	HOSPITAL	FELICIANO	SEGURA PEREA
VOCAL	HOSPITAL	MARIA SOLEDAD	DE DIEGO CABRERA
VOCAL	HOSPITAL	FELIX	IGEA ARISQUETA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ANTONIO	PULIDO ARROYO

**HOSP. DE BAZA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO	MORENO MADRID
SECRETARIO	HOSPITAL	MANUEL	BLAZQUEZ PEÑALVER
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	PADIAL GUERRERO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MANRIQUE	RODRIGUEZ PINO
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO DANIEL	PEREZ VALLEJO

**HOSP. SANTA ANA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	SEBASTIAN	MOLINA GARCIA
SECRETARIA	HOSPITAL	MANUELA	BLANCA QUESADA
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	JIMENEZ DE LA CRUZ
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO J.	MEDINA GOMEZ
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	SUAREZ PINILLA

**HOSP. UNIV. SAN CECILIO**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	RAFAEL	MONTORO RUIZ
SECRETARIO	HOSPITAL	JUAN	MORALES ARCAS
VOCAL	HOSPITAL	JUAN MIGUEL	TORRES RUIZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	CARMELO	RUIZ ORTIZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	BALLESTEROS MARTINEZ

**HOSP. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ARTURO	DOMINGUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	FERNANDO	MARTINEZ SANCHEZ
VOCAL	HOSPITAL	JUAN	ROCA GUISERIS
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCA	RODRIGUEZ SIMON
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	RODRIGUEZ ELVIRA

**HOSP. DE RIOTINTO**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MARIA	TURMO FERNANDEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	CONCEPCION	LOMBARDO MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	DOLORES	CORROCHANO DALI
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL ANGEL	ALBI BELLO
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	PEREZ CASTELLANO

**HOSP. INFANTA ELENA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	BASILIO	BERNAD RODRIGO
SECRETARIA	HOSPITAL	INES MARIA	GOMEZ GONZALEZ
VOCAL	HOSPITAL	ENRIQUE	MARQUEZ FLORES
VOCAL	HOSPITAL	PEDRO	SCHWARTZ CALERO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MARIA PAZ	MARTIN GOMEZ

**HOSP. JUAN RAMON JIMENEZ**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	DEMETRIO MARIANO	AGUAYO CANELA
SECRETARIA	HOSPITAL	MERCEDES	ARAMBURU DEL RIO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE ANTONIO	OTERO FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	HERRERA CARRANZA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ANTONIO	ORTEGA CARPIO

**COMPLEJO HOSP. DE JAEN**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	BERNANDO	CAMACHO MUÑOZ
SECRETARIO	HOSPITAL	ANTONIO	RIOS MUÑOZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MARIA	JOVER CASAS
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	LUIS	PALENZUELA RODRIGUEZ
VOCAL	HOSPITAL	RAMON J	OBRA CUADRA

**HOSP. SAN AGUSTIN**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ENRIQUE G.	OLEA CANO
SECRETARIO	HOSPITAL	FERMIN	REYES REYES

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	HOSPITAL	MARIA ROSARIO	LOPEZ FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	GUTIERREZ GEA
VOCAL	HOSPITAL	ELENA	DEL REAL OÑORO

**HOSP. SAN JUAN DE LA CRUZ**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	TOMAS A	URDA VALCARCEL
SECRETARIO	HOSPITAL	DIEGO	ROMAN OLMEDO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ALFONSO	LOZANO SOLA
VOCAL	HOSPITAL	LUIS	QJEDA MORALES
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	MELCHOR	QUERO SALIDO

**HOSP. CARLOS HAYA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	EMILIO	MONTENEGRO ACERO
SECRETARIO	HOSPITAL	OSCAR	DAVILA CANSINO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JUAN GUILLERMO	QUESADA GARCIA
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	CMICO MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	JUAN MANUEL	RIVAS GARCIA

**HOSP. DE ANTEQUERA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE	PINAZO LUQUE
SECRETARIO	HOSPITAL	JAVIER	BLASCO MORILLA
VOCAL	HOSPITAL	MARIA LUISA	ENRILE DE ROJAS
VOCAL	HOSPITAL	PILAR	MORENO ARCAS
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JOSE	LUQUE JAIME

**HOSP. LA AXARQUIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CAROLINA	CONEJO GOMEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	FRANCISCO	CASTILLO GUERRERO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO	DE LA TORRE SOLIS
VOCAL	HOSPITAL	YOLANDA	GONZALEZ PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	JULIO CARLOS	JIMENEZ AGUILAR

**HOSP. LA SERRANIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	ANTONIA	VAZQUEZ DE LA VILLA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANDRES	MORILLO MARTIN
VOCAL	HOSPITAL	MARIA DOLORES	RIVERA FENOY
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO DE ASIS	RIVERA MARTIN
VOCAL	HOSPITAL	ANA	MARTIN GIL DEL CORRAL

**HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO	PEREZ RIELO
SECRETARIO	HOSPITAL	JUAN ANGEL	ORTIZ BURGOA
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JAVIER	BECERRA PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	ELISA MARIA	DE LOS RISCOS MATEO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	PABLO	SANCHEZ VICIOSO

**HOSP. NTRA. SRA. DE LA MERCED**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	MARGARITA	SARDINERO CORDOBA
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA CLARA	TORRANO ECHAVARRI
VOCAL	HOSPITAL	JOAQUIN	PLA MADRID
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	CUARESMA SORIANO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	DE RRI GIRALDEZ

**HOSP. UNIV. NTRA. SRA. DE VALME**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CARMEN	DELGADO JIMENEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	PILAR	JIMENEZ MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	PABLO	CASTRO DE LA NUEZ
VOCAL	HOSPITAL	CRISTINA	CASADO GONZALEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JOSE LUIS	FERNANDEZ PRIEGO

**HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO**

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO JAVIER	TORRUBIA ROMERO
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	VAZQUEZ FERRI

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	HOSPITAL	JOAQUIN	VILLALONGA SERRANO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	SANTAMARIA MIFSUT
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	MURILLO CABEZAS

#### HOSP. UNIV. VIRGEN MACARENA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	PILAR	SERRANO MOYA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANDRES	FUENTES PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	TOMAS	GUZMAN VALENCIA
VOCAL	HOSPITAL	JORGE	SANTOS GURRIARAN
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	EZEQUIEL	BARRANCO MORENO

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número

de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

### A N E X O

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión de Personal.  
Código: 1159110.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A1/A11.

Area funcional: Recursos Humanos.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-13.270,44.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP. 4319/2004).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

#### RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Por bajada de bandera	1,11 euros
Por kilómetro recorrido	0,62 euros
Hora de espera	15,24 euros
Carrera mínima	2,82 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Por bajada de bandera	1,36 euros
Por kilómetro recorrido	0,77 euros
Hora de espera	19,03 euros
Carrera mínima	3,51 euros

Esta tarifa es de aplicación a Servicios prestados en días laborables de 22 a 6 horas, sábados de 15 a 6 horas, domingos y festivos las 24 horas, Ferias (junio y octubre), Navidad, Reyes y Semana Santa.

<b>Tarifa 3</b>	
Por kilómetro recorrido	1,24 euros
Hora de espera	15,24 euros
Carrera mínima	(según tarifa de aplicación)

Esta tarifa es de aplicación a Servicios prestados fuera de los límites del casco urbano y hasta el límite del término municipal de Jaén.

<b>Suplementos</b>	
Por bulto o maleta de más de 60 cm	0,40 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día 1 de enero de 2005, siempre que su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se produzca con anterioridad a dicha fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Guadix (Granada). (PP. 4279/2004).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Periodicidad de facturación: Trimestral	
<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>	
Uso doméstico	3,00 euros/trimestre
Uso comercial, industrial, obras y centros de enseñanza	3,60 euros/trimestre
Uso servicios contra incendios	14,18 euros/trimestre
Uso entidades benéficas	2,71 euros/trimestre
Bonificada	1,50 euros/trimestre

#### CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

<b>Uso doméstico</b>	
De 0 hasta 35 m <sup>3</sup> /trimestre	0,14 euros/m <sup>3</sup>
Más de 35 m <sup>3</sup> /trimestre	0,57 euros/m <sup>3</sup>
<b>Uso comercial</b>	
De 0 hasta 25 m <sup>3</sup> /trimestre	0,29 euros/m <sup>3</sup>
Más de 25 m <sup>3</sup> /trimestre	0,57 euros/m <sup>3</sup>
<b>Uso industrial</b>	
De 0 hasta 150 m <sup>3</sup> /trimestre	0,40 euros/m <sup>3</sup>
Más de 150 m <sup>3</sup> /trimestre	0,60 euros/m <sup>3</sup>
<b>Otros usos</b>	
<b>Uso obras</b>	
De 0 hasta 150 m <sup>3</sup> /trimestre	0,40 euros/m <sup>3</sup>
Más de 150 m <sup>3</sup> /trimestre	0,60 euros/m <sup>3</sup>
<b>Uso centros de enseñanza reglada no municipales</b>	
De 0 hasta 300 m <sup>3</sup> /trimestre	0,14 euros/m <sup>3</sup>
Más de 300 m <sup>3</sup> /trimestre	0,57 euros/m <sup>3</sup>
<b>Entidades benéficas</b>	
Bloque único/trimestre	0,07 euros/m <sup>3</sup>